

Area / Unidad ALCALDIA LAB.	Documento 0001710097	
Código de verificación  4042 6D2Y 4419 2L5E 0TL3	Expediente 526/2020/32	
	Fecha 26-04-2023	

ADENDA al DECA de la Operación LA22-Op22.1, denominada “Servicio para la empleabilidad 2.0: Información y servicios de itinerarios integrales para el empleo y servicios de formación para capacitación digital y empleo 2.0. Reforma centro cívico Birloque y creación aula TIC”.

En fecha 14 de abril de 2023, el departamento de Empleo dependiente del Servicio de Empleo y Empresa, la Unidad Ejecutora responsable de esta Operación, presentó una solicitud (código CSV: 0B2J3U670Z696U2X0IUN) a la Unidad de Gestión –UdG- solicitando la ampliación del plazo de ejecución de la Operación LA22-Op22.1 en 8 meses más de los inicialmente autorizados para esa operación en la anterior adenda al DECA inicial.

Asimismo, el 17 de abril de 2023 la Unidad Ejecutora de esta operación aporta informe (código CSV: 5J3R0W6N512L5M6W109I) que recoge aclaraciones sobre el Indicador de Productividad E059 y su valor estimado previsto alcanzar en 2023, así como la metodología de cálculo utilizada para la obtención del mismo, que se establece en 10.560 personas.

En base a estos informes, el departamento de proyectos europeos y estratégicos, dependiente del Servicio de Alcaldía y Estrategia Urbana en su calidad de Coordinación de la Unidad de Gestión (UdG) DUSI, emitió el 17 de abril de 2023 un informe-propuesta informando dicha solicitud favorablemente y proponiendo, por tanto, su aprobación.

Dicha solicitud se aprobó mediante Decreto firmado por el Director de la UdG (código CSV de verificación: 4F6C385N0J42605NOMBI), anotado en el Libro de Resoluciones con el núm. DEC/AYT/2714/2023 el 24 de abril de 2023.

Los cambios solicitados están justificados, por lo que debe procederse a redactar una nueva adenda al DECA inicial de la mencionada operación de 12/06/2020 (código CSV: 4K5M0N2U3U4D2F4S0KYE) y sus posteriores adendas, de 15/07/2020 (CSV: 5E5D4S0H5E6J3A641DLS) y 18/11/2021 (CSV: 586K4Y3J1N1Z2C410MQH), en la que se incorporen los cambios en los datos necesarios para completar la correcta ejecución de la totalidad de las actuaciones que conforman la operación LA22-Op22.1.

Por todo ello se debe proceder a realizar las siguientes modificaciones al Documento que Establece las Condiciones de la Ayuda (DECA) y sus correspondientes adendas, en los siguientes términos:

➤ Donde dice:

7.9 Calendario de ejecución / Fecha de inicio: 01/08/2020

7.10 Plazo de ejecución o desarrollo: 33 meses (17 + 12 meses)

7.11 Calendario de ejecución / Fecha estimada de conclusión: 30/04/2023

➤ **Debe decir:**

7.9 Calendario de ejecución / Fecha de inicio: 01/08/2020

7.10 Plazo de ejecución o desarrollo: 41 meses (33 + 8 meses)

7.11 Calendario de ejecución / Fecha estimada de conclusión: 31/12/2023

➤ Donde dice:

8.4: Valor estimado a 2023: 500 personas

➤ **Debe decir:**

8.4: Valor estimado a 2023: 10.560 personas

Por todo lo expuesto, se modifican los ítems señalados que se incorporan como adenda al Documento que Establece las Condiciones de la Ayuda (DECA), y se procede a la notificación y aceptación por parte de la Unidad Ejecutora responsable de esta operación.

En A Coruña, a fecha de la firma electrónica de este documento
El jefe de Servicio de Alcaldía y Estrategia Urbana
Coordinador de la Unidad de Gestión (UdG) EidusCoruña
José Manuel Peña Penabad

PEÑA PENABAD, JOSE MANUEL
X. Servizo de Alcaldía
26/04/2023 11:12

Área / Unidada ALCALDIA LAB.	Documento 00017I009C	
Código de verificación  4M35 5E5E 5V2A 614M 18N6	Expediente 526/2020/32	
	Fecha 26-04-2023	

DECLARACIÓN DE NOTIFICACIÓN Y CONFORMIDAD DE LAS CONDICIONES DEL DECA

D. Jesús Javier Celemín Santos, titular de la Concejalía de Educación, Memoria Histórica, Innovación, Industria y Empleo, a cuya área de gobierno está adscrito el Servicio de Empleo y Empresa, en calidad de Unidad Ejecutora responsable del inicio y ejecución de la operación para la cual se ha solicitado financiación conforme al PO Plurirregional de España (POPE) 2014-2020,

DECLARA,

La conformidad con las condiciones expresadas **en la adenda al Documento que Establece las Condiciones de la Ayuda (DECA)** emitida el 26 de abril de 2023 (código CSV: 40426D2Y44192L5E0TL3), por la que se amplía nuevamente el plazo de ejecución de la operación y se actualiza el valor de su Indicador de Productividad, correspondiente a la operación:

- **Objetivo Temático (OT):** OT9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación
- **Objetivo Específico (OE):** OE 9.8.2: Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas
- **Línea de Actuación (LA):** Impulso de la empleabilidad a través del desarrollo de herramientas y competencias en TIC para el empleo y programas de formación en capacitación digital y empleo 2.0, diluyendo la brecha digital por cuestión de género. (LA22)
- **Nombre de la Operación:** Servicio para la empleabilidad 2.0: Información y servicios de Itinerarios integrales para empleo y servicios de formación para capacitación digital y empleo 2.0. Reforma centro cívico Birloque y creación aula TIC.
- **Código de la Operación:** (LA22-Op22.1)
- **Resumen de la Operación:** La operación consiste en la reforma y remodelación del Centro Cívico de O Birloque para crear en sus instalaciones un aula virtual TIC para facilitar el acceso a internet. De esta manera, se tratará de incrementar las competencias digitales y la mejora de la empleabilidad de los colectivos vulnerables y/o en riesgo de exclusión social con mayores dificultades de inserción laboral, con especial referencia a las personas que se encuentren en un Itinerario Integral para el Empleo incluidos en el Proyecto Coruña Suma financiado por el FSE.

A Coruña, en fecha de firma electrónica, de conformidad por parte de la persona responsable de la correspondiente Unidad Ejecutora.